

siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Cornel Calin Rostas.

Núm. expediente: 051/11.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo del menor (C.R.B.). Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 10 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 19 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona en el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Don Miguel Martínez Montes.

Núm. expediente: 066/11.

Acto notificado: Resolución de ratificación de desamparo.

Granada, 19 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*NOTIFICACIÓN de 18 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazo del expediente que se cita*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 18.8.2011, adoptada en el expediente núm. 352-2011-00000556-1, a la madre del menor D.D.S, doña Yoanna Rita Dos Santos, por lo que se acuerda:

1. La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 352-2011-00000556-1, relativo al menor D.D.S, por otro período de tres meses; contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 18 de agosto de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*NOTIFICACIÓN de 18 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de la resolución de ampliación de plazos en el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 18 de agosto de 2011, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2010-00000312-1, a la madre doña Carmenuța Vornicu, por el que se acuerda:

1. Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento núm. 373-2008-00000698-1 por otro período de tres meses.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 18 de agosto de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*NOTIFICACIÓN de 18 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución del cese del acogimiento residencial y constitución del acogimiento familiar temporal en familia extensa, del expediente núm. (DPHU)352-2010-00005764-1, relativo al menor J.A.B.M., a la madre del mismo doña M.<sup>a</sup> del Rosario Bartomeu Martín, por el que se acuerda:

1. Mantener la situación de desamparo y tutela asumida sobre el menor J.A.B.M.

2. Constituir el acogimiento familiar temporal del menor que será ejercido por la persona titular de la Dirección del centro de menores «Talita Qumi» de Zalamea la Real.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 18 de agosto de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.